EXPTE. D- 2629 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la iniciativa del Municipio de Pila de implementar un dispenser agua fría – caliente en la plaza Gral. San Martín, que además, cuenta con entradas de USB para cargar los celulares, mejorando de esta manera la comunicación y utilización del espacio público por los vecinos.

El funcionamiento del equipo implementado es a través de energía solar, renovable, de manera que no se contamina la atmósfera, es inagotable y contribuye al desarrollo sostenible.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Municipalidad de Pila ha implementado un dispenser de agua fría – caliente en la plaza Gral. San Martín. El dispositivo, además cuenta con entradas de USB para cargar los celulares.

El funcionamiento del equipo es a través de energía solar, renovable, de esta manera no se contamina la atmósfera, es inagotable y contribuye al desarrollo sostenible.

Esta iniciativa entonces, contribuye a la comoidad de los vecinos, además de promover la utilización del espacio publico de forma amigable con el medio ambiente.

Tambien se fortalecen los lazos de amistad en la comunidad, siendo el Mate y otras infusiones, punto de encuentro para todos los argentinos, como un elemento trdicional de nuestra cultura.

Estos detalles que parecen menores contrubuyen enormemente a reducir el malhumor social y mejorar la vida de la comunidad. Pues los espacios públicos tienen un atractivo más, para ser punto de reuniones y esparcimiento de la familia y los amigos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Municipalidad de Pila.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs As

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As